

ARTO, QVA-
EDIS, ANO.
CENTOS Y

exercicio y funciones a su ni
toda en Intendencia a
braya a la Custodia y seguir
todo lo q. en me conuen
one de. d. J. n. a. u. o. y a
nombrados por su Compani
era, dimans a la responsa
del Melgoru Capellan
anda y Custodia quanto
stancia milita oy en
a su hermano unico enca
pretenecione ala tenam
ncia a los domos su huan
a de curado en el cato dia
el, para q. Enidamente con
mo ayxi dispongan q
Peligria, ni de exorabie

... y quando vacitaren a algun auxilio
Real Lepidiano del S. Gov, han de ser expeditan la fa
cuhaden y Regalias a la villa; sin permitir que se supen
por el tier. Dec. segun se oia experimentando

Fabri queros. Respecto a havos fallecidos de. P. A. Monio Melgoru Segura. Ta
la gloria (briguero q. hanido a la gloria Parroquial a esta villa; y con cu
vniendo en el S. de Forman deus a nata bar qualidadem q. reedi
da para el desempeño de este Emcapp, ovna Conformidad le
nombrare su enorze y para el fabri queros para q. haga y
practique toda y qualu quier a funciones correspondientes a
dese de un dene ministro, segun Johan practicas lo amerio por Cavale
Comunison Capitulorum: y respecto a que en vniomey vno a Enus